

DICEN / DAU / DAF / DOM

PUENTE ALTO,

1707

EX _____ / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, así como lo dispuesto en el D.L. N°3.063/79 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

PRIMERO El Expediente ingresado solicitando el Permiso de Edificación, ingreso DOM N° X 11790/14 de fecha 06/06/2014, correspondiente al proyecto Centro de Referencia de Salud (CRS), ubicado en calle Eyzaguirre N°2061.

SEGUNDO El V°B° del Señor Alcalde, en pie de página del Ord. del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente N° 001781 de fecha 13/10/2014, en el cual se solicita la rebaja de derechos municipales.

DECRETO

REBÁJESE EL MONTO DEL PAGO DE LOS DERECHOS MUNICIPALES de Permiso de Edificación de la propiedad individualizada en el CONSIDERANDO PRIMERO, en un 95%, debiendo pagar la cantidad total de \$ 3.144.529- (Tres millones ciento cuarenta y cuatro mil quinientos veinte y nueve pesos).

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE